Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

RESOLUCION I.M. N °1242 /2012.- "B"

Carlos Antonio López, 26 de setiembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2012 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE MADRES PARAGUAYAS"**, y

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 21de setiembre del año 2012, a las 14:15 horas, y

Que, se han presentado tres (3) oferentes con su respectiva oferta:

Oferentes	Importe de las Ofertas
1- Felipe Rotela Ferreira	Gs. 113.544.000
2- MD S.R.L	Gs. 122.961.200
3- Constructora Santo Domingo	Gs. 107.723.600

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado por Contratación Directa 11/2012 al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal N° 210/2012"B" de fecha 21 de febrero del 2012, y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de sus miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

Se toma a la firma oferente Constructora Santo Domingo del Sr. José Domingo Ferreira, empresa participante en esta, con la oferta más baja por importe de Gs. 107.723.600 (Ciento siete millones, setecientos veintitrés mil, seiscientos), y se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos. Por tanto la mencionada empresa califica satisfactoriamente y está habilitada para ejecutar la obra.

También se verifica la segunda oferta más baja presentada del Sr. Felipe Rotela Ferreira Gs. 113.544.000 (Ciento trece millones, quinientos cuarenta y cuatro mil) y la tercera y última oferta más baja de la empresa MB S.R.L. por G. 122.961.200 (Ciento veintidós millones, novecientos sesenta y un mil, doscientos) que también cumplen con los requisitos exigidos en el llamado.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ REPUBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA

Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

Con las consideraciones señaladas la Comisión Evaluadora en esta Contratación Directa 11/2012 Construcción de Empedrado de la Calle Madres Paraguayas eleva a su consideración para proceder a la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de ésta superioridad.

Atentamente,

Gisela Valentina Bogado
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Lic. Jorge Eduardo Mayer
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, a partir de los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y teniendo en cuenta que las tres empresas cumplen con los requisitos establecidos y que corresponde adjudicar a la oferta más baja presentada, y;

POR TANTO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Articulo 1° **ADJUDICAR** a la empresa CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO del Sr. José Domingo Ferreira, por Gs. 107.723.600 (Ciento siete millones, setecientos veintitrés mil, seiscientos) para **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE MADRES PARAGUAYAS"**

Articulo 2° Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Prof. Luis A. Bareiro Cano
Secretario General

Abg. Silvana González
Intendenta Municipal